INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 4/2019 "RECONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA".

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de noviembre de 2019, se reúnen los miembros del Comité Evaluador el Sr. Julio Cesar González, el Sr. Alberto Anastacio Mendieta Irala y la Sra. Ingrid María León Núñez, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Nota D.O.I N° 37/19 por la cual solicita la Reconstrucción del Vallado Perimetral en la Penitenciaría Regional de Emboscada (Antigua) en forma Urgente
2. Dictamen UOC N° 03/19 por la cual la Dirección de Contrataciones da su parecer respecto a la solicitud realizada por la Dirección de Obras e Infraestructura.
3. Dictamen DAJT – UOC N° 4/19 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Pliego de Bases y Condiciones.
5. Invitación a los potenciales oferentes.
6. Acta de Apertura de Oferta de fecha 22 de noviembre de 2019.
7. Oferta presentada por la firma oferente: DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:00 horas del 22 de noviembre de 2019, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Declaración Jurada Art 40 y 20
DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	414.160.000.-

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

El sistema de adjudicación es por el TOTAL, por lo cual se selecciona la oferta presentada por la firma DIBEC CONSTRCCUIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI para lo cual le solicita documentos formales que no han remitido con su oferta las cuales han sido remitidas.

Seguidamente se precede a aplicar los criterios de evaluación

2. Capacidad Legal						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
	Oferente individual	Consorcio				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario de oferta y los documentos indicados en el **Anexo I.**	**Se ha solicitado informe de SINARH a la Dirección General de Talento Humano sobre el Sr. Diego Rafael Beconi Ochipinti, en el informe se constata que no se encuentran registros sobre el mismos, por lo tanto CUMPLE**

el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.						

3. Capacidad Financiera						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (UNO)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero coma ochenta)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

contractuales del adjudicatario será: ***20 % (veinte por ciento) sobre el monto total de la oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.						

N°	CAPACIDAD FINANCIERA		Año 2016	Ratio	Año 2017	Ratio	Año 2018	Ratio	Promedio último 3 años
1	**Coeficiente de liquidez mayor o igual a 1**	Activo Corriente	888.077.803	3,367	3.595.169.509	2,874	6.098.621.512	2,406	2,882
		Pasivo Corriente	263.797.268		1.251.060.915		2.535.027.740		
2	**Coeficiente de solvencia igual o menor a 0,80**	Pasivo Total	263.797.268	0,259	1.541.076.589	0,398	2.784.887.394	0,429	0,362
		Activo Total	1.019.140.189		3.872.272.519		6.493.095.512		
3	**Activos liquidos como mínimo el 20% del monto total de la oferta**	Activo Corriente menos Pasivo Corriente menos compromisos contractuales	AC	6.098.621.512	414.160.000				417%
			PC	2.535.027.740					
			Compromiso contractual	1.836.325.111					
			Activo liquido	1.727.268.661					

4.Experiencia General en Obras						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *30 % (treinta por ciento) sobre el monto total de su oferta.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

5.Experiencia Específica en Obras						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2016 al 2018* en las siguientes actividades clave: - *Trabajos de albañilería en general*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

6. Capacidad en materia de personal						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas la Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave: - Ingeniero Civil o Arquitecto Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas la Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* ✓ *escalera dobles y simples y/o andamios modulados* ✓ *escalera de aluminios* ✓ *palas anchas y de puntas* ✓ *carretilla metálicas* ✓ *perforadora eléctrica* ✓ *asada* ✓ *mazo, martillo* ✓ *Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios en obra* *El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de la obra.* *Todo el personal deberá disponer de equipos de seguridad para los trabajos a realizar como ser: cascos, zapatones y chalecos reflectivos para el uso permanente de cada personal* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25% indicar este u otro porcentaje]* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *[40% indicar este u otro porcentaje]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

La firma DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI ha presentado su oferta dentro los rangos establecidos.

9. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

No se aplico.

10. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No se aplico.

Observación.
Se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de las mismas. La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 4/2019 "RECONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA", a la firma** DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI **por un monto a total a contratar de Gs.** 414.160.000 **(guaraníes cuatrocientos catorce millones ciento sesenta mil), IVA incluido.**

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Julio Cesar Gonzáles

Ingrid León

CVEX N° 04/2019 - RECONSTRUCCIÓN DEL VALLADO PERIMETRAL EN LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE EMBOSCADA (ANTIGUA)

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº	Descripción	Unid.	Cantidad	Precio Unitario (Gs)	Precios Totales (Gs)
1	Cimientos Excavación y carga de cimiento P.B.C (0,15x0,80m)	ml	334	145.000	48.430.000
2	Provisión y montaje de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón.	ml	334	125.000	41.750.000
3	Varios provisión y colocación de vallado perimetral con poste galvanizado	ml	334	900.000	300.600.000
4	Encadenado de Hormigón Armado (15 x 30)	ml	334	70.000	23.380.000
PRECIO TOTAL					**414.160.000**

PROVEEDOR: DIBEC CONSTRUCCIONES

N°	CAPACIDAD FINANCIERA		Año 2016	Ratio	Año 2017	Ratio	Año 2018	Ratio	Promedio último 3 años	Calificación
1	**Coeficiente de liquidez mayor o igual a 1**	Activo Corriente	888.077.803	3,367	3.595.169.509	2,874	6.098.621.512	2,406	2,882	
		Pasivo Corriente	263.797.268		1.251.060.915		2.535.027.740			
2	**Coeficiente de solvencia igual o menor a 0,80**	Pasivo Total	263.797.268	0,259	1.541.076.589	0,398	2.784.887.394	0,429	0,362	
		Activo Total	1.019.140.189		3.872.272.519		6.493.095.512			
3	**Activos liquidos como mínimo el 20% del monto total de la oferta**	Activo Corriente menos Pasivo Corriente menos compromisos contractuales	AC	6.098.621.512	414.160.000				417%	
			PC	2.535.027.740						
			Ccontractual	1.836.325.111						
			Activo liquido	1.727.268.661						